



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDIDA POR EL TENIENTE ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
CÉSAR SANTA CRUZ JULCA
ACTA N°030 - 2023

Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las diez horas del día martes 10 de octubre del año dos mil veinte y tres, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo y Sergio Iván Atarama Martínez.

Asimismo, asistió el Dr. Jorge Román Saavedra en su calidad de Secretario General (e) y Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas por aprobar el señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, menciona que si los regidores tienen a bien convertir la Sesión Extraordinaria a Ordinaria por haber un punto que la administración desea incluir, respecto a la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Alianza Francesa.

Haciendo el pedido a los regidores para que se pueda cambiar la sesión de ordinaria a extraordinaria.

El señor **Alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, pregunta si los regidores están de acuerdo en convertir la Sesión Extraordinaria en Ordinaria y se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad pasar a ser Sesión Ordinaria, por lo que dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:



ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, indica que tiene un pedido para hacer uso de doce (12) días de licencia a partir del 11 al 17 de octubre de 2023 y del 24 al 28 de octubre de 2023.

Sin ningún otro pedido se pasa a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual el alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra al Secretario General (e), Dr. **Jorge Román Saavedra**, quien da lectura al siguiente punto de agenda:

1. Aprobación del Acta N° 007-2023 al Acta N° 027-2023.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DE ACTAS DESDE LA N°007-2023 HASTA EL ACTA N°027-2023.**

El Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, pregunta si hay alguna observación en cuanto a las Actas.

Al no haber observaciones en las Actas se dan por aprobadas.

2. **APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ALIANZA FRANCESA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

El **Regidor Sergio Iván Atarama Martínez**, toma la palabra e indica que se ha estado conversando respecto a este tema y se ha visto conveniente que el convenio sea devuelto a la administración.

Asimismo, la **Regidora Eva Amelia Roca Rodríguez**, hace uso de la palabra y señala que el Convenio es conveniente para el Distrito, sin embargo, se han hecho algunas observaciones antes de la Sesión, las mismas que la administración ha tenido a bien considerarlas, a fin de replantear el convenio con beneficios mayores para los vecinos y trabajadores del Municipio, planteando así que la Alianza





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



Francesa pueda disponer de un profesor para que pueda impartir clases en la Municipalidad.

El Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, pregunta específicamente ¿por qué puntos se estaría devolviendo a la administración?

El **Dr. Jorge Román Saavedra Gerente Municipal**, toma la palabra e indica que los Regidores solicitan algunos cambios respecto a los compromisos, los cuales pasa a explicar:

La Alianza Francesa propone en el convenio es que haya un descuento del 10% a los vecinos y el 15% para los trabajadores, sin embargo los Regidores solicitan que esos beneficios se amplíen un poco más.

También piden que se levante la prohibición y se permita trasladar un profesor de la Alianza Francesa para que pueda dictar clases en la Municipalidad de San Miguel.

Teniendo en cuenta ello, se pide que regrese a la administración para que se modifique y puedan negociar con la Alianza Francesa el hecho de que puedan trasladar un profesor a la Institución y no se contemple como una prohibición dentro del Convenio.

El Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, pide que pase a la administración para su revisión.

3. **AUTORIZAR AL ALCALDE HACER USO DE DOCE (12) DÍAS DE LICENCIA A PARTIR DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2023 Y DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE DE 2023.**

El señor Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, **EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**, hacer uso de doce (12) días de licencia a partir del 11 al 17 de octubre de 2023 y del 24 al 28 de octubre de 2023, por motivos estrictamente personales, a cuenta de sus vacaciones. Asimismo, se autoriza al Alcalde a ausentarse del país por dicho periodo, si así lo estimara conveniente.





Artículo 2°.- ENCARGAR el despacho de alcaldía al señor Teniente Alcalde CESAR SANTA CRUZ JULCA, durante la ausencia del titular.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once horas, el Alcalde Eduardo Bless Cabrejas, dispuso que se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. KARIN GARCÍA JUÁREZ
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE